



El pasado 20 de enero en el B.O.E.

Se publica la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de Restauración Fluvial del río Bullaque

- Las actuaciones proyectadas se ejecutarán por la Confederación Hidrográfica del Guadiana a lo largo del cauce del río Bullaque, en una longitud aproximada de 90 kilómetros.

25 de enero de 2024.- El Boletín Oficial del Estado ha publicado, el pasado día 20 de enero, la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Restauración fluvial del río Bullaque (Ciudad Real).

El objeto del proyecto es la restauración de los espacios degradados del río Bullaque para alcanzar la consecución de un buen estado ecológico, recuperando la integridad de las funciones hidrológicas y ecológicas de las riberas para devolverle su funcionamiento ecosistémico.

Las actuaciones previstas en el proyecto tendrán lugar a lo largo del curso del río, desde su nacimiento hasta la desembocadura por la margen derecha del río Guadiana, en los términos municipales de Retuerta del Bullaque, El Robledo, Porzuna, Piedrabuena y Luciana.

Los trabajos que se contemplan en el proyecto son los siguientes: Tratamientos sobre la vegetación de ribera existente, para la mejora de las condiciones vegetativas de las formaciones forestales del cauce y la prevención de inundaciones e incendios forestales; implantación de nueva cobertura vegetal en las zonas de ribera, con especies arbóreas y arbustivas y variedades mediterráneas; adecuación de taludes y de cauces y márgenes, mediante la retirada de sedimentos y vegetación; y, por último, el acondicionamiento, mejora y puesta en valor de la senda fluvial del Bullaque, desde Retuerta del Bullaque hasta Luciana.

Esta actuación se encuadra en la ejecución de obras específicas de restauración fluvial del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la



demarcación del Guadiana, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (PRTR).